

MARTXOAK 3 DE MARZO



Egitaraua

Bisitaren Eguna : **2024ko martxoaren 20an (asteazkena)**
Elkargunea : **MARTXOAK 3 ELKARTEA (Fermin Lasuen, 5)**
Sarrera : **11:00etan.**
Irteera : **13:00etan.**

IZENA EMATEKO EPEAK

Plaza-kopurua : **35**
Bazkideak : **Martxoaren 13tik 18ra (LEHENAGO EZ)**
Ez Bazkideak : **Martxoaren 16tik 18ra (LEHENAGO EZ)**

IZENA EMATEKO MODUA

Orokorra : ✉ **Posta elektronikora: acaexa@ehu.eus**
Larrialdiak : ☎ **María Lz. de Lapuente (Tel. 652 773 291)**

IRTEERAREN PREZIOA (Ikus Baldintza Orokorrak)

Bazkideak : **00 €**
Ez Bazkideak : **00 €**

NAHITAEZKO BALDINTZA OROKORRAK

Izena ematean, posta elektronikoz, adierazi izen-abizenak, mugikorraren zenbakia

Programa

Día de la visita : **20 de marzo de 2024 (miércoles)**
Punto de encuentro : **ASOCIACIÓN 3 DE MARZO. (Fermin Lasuen 5)**
Entrada : **11:00 H.**
Fin de la visita : **13:00 H.**

PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

Nº de Plazas : **35**
Socios Acaexa : **Del 13 al 18 de marzo (NO ANTES)**
No Socios : **Del 16 al 18 de marzo (NO ANTES)**

FORMA DE INSCRIPCIÓN

General : ✉ **Correo electrónico: acaexa@ehu.eus**
Emergencias : ☎ **María Lz. de Lapuente (Tel. 652 773 291)**

PRECIO DE LA VISITA (Ver Condiciones Generales)

Socios Acaexa : **00 €**
No Socios : **00 €**

CONDICIONES GENERALES DE INSCRIPCIÓN

Al inscribirse, por email, se debe indicar: nombre, apellidos y número de teléfono móvil

Antolatzailea/Organiza



Laguntzailea/Colabora



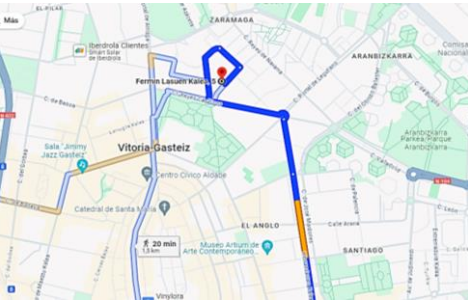
Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

ARABAKO
ESPERIENTZIA
GELAK

AULAS DE LA
EXPERIENCIA DE
ÁLAVA

48 aniversario de la masacre del 3 de marzo de 1976



Lugar:
ÁSOCIACIÓN 3 DE MARZO
c/ Fermín Lasuen, 5. Zaramaga

Hora de Entrada: 11:00 H.

SE RUEGA PUNTUALIDAD

VISITA GUIADA AL MEMORIAL DEL 3 DE MARZO

El 3 de marzo de 1976, en Euskal Herria, una de sus ciudades, Vitoria-Gasteiz, sufrió la mayor agresión vivida en su historia contra la clase obrera. Cinco trabajadores fueron asesinados y más de cien resultaron heridos, la mayoría de bala, a resultas de los disparos efectuados por la policía armada española al desalojar una iglesia, previamente gaseada, en la cual se celebraba una asamblea de trabajadores en huelga.

En una época carente de libertades, en la cual no existían derechos de huelga, manifestación, reunión, etc. y bajo un duro régimen dictatorial, (Franco había muerto unos meses antes) en Vitoria-Gasteiz se estaba desarrollando un movimiento huelguístico ampliamente secundado por varias empresas, en base a unas reivindicaciones puramente sociolaborales.

La Asamblea

Tras dos meses largos de huelga y dos días de huelga general, el 3 de marzo estaba convocada una jornada de paro total. Este paro fue secundado por la práctica totalidad de trabajadores, tanto de empresas en lucha como otras que lo apoyaron solidariamente, así como el comercio, servicios, estudiantes, amas de casa y la ciudadanía en general. Desde la mañana, la policía intervino duramente ante cualquier atisbo de concertación o manifestación, llegando incluso a disparar fuego real, produciéndose los primeros heridos de bala.

Para las cinco de la tarde estaba convocada una asamblea general informativa en la iglesia de San Francisco de Asís del barrio de Zaramaga, lugar donde se acostumbraba realizar las reuniones de las Comisiones Representativas de las empresas en lucha, para informar de los acontecimientos novedosos.

La Agresión

La policía "premeditadamente" dejó que se llenara la iglesia con alrededor de cinco mil personas, permaneciendo en el exterior un número similar, y fue en ese momento cuando mandó desalojar la misma. La multitud allí congregada ante el temor de ser aporreada y agredida en su salida, se negó al abandono del recinto religioso. Hay que recalcar que los templos estaban protegidos por el Concordato, por lo cual no podían actuar ni acceder a su interior las Fuerzas Armadas, salvo urgente necesidad.

Para proceder al desalojo, la policía atacó y asaltó la iglesia con gases lacrimógenos y material antidisturbios, por lo que presos del pánico y la asfixia, los allí congregados comenzaron a salir huyendo, momento en el que los policías procedieron a golpear y disparar indiscriminadamente tanto sobre los que intentaban escapar, como sobre los que desde el exterior atraían su atención para dejar vía libre a los que abandonaban aquel infierno.

Asesinados

El resultado, cinco obreros asesinados y unos cien heridos, muchos de ellos de gravedad. Ellos mismos, (la policía) se felicitaban de haber disparado más de mil tiros, de haber producido una masacre y de haber contribuido a la mayor paliza de la historia. Las grabaciones existentes, se recogieron a través de la frecuencia de FM del canal de la policía y se conservan en la actualidad.

En un primer momento, a resultas de los partes hospitalarios enviados al juzgado por ser las personas atendidas, tanto fallecidos como heridos, a consecuencia de disparos y agresiones, se abrieron diligencias previas. Los sumarios abiertos, después de varios recorridos por diversos juzgados y tribunales, acabaron finalmente en la jurisdicción militar, la cual, aun reconociendo que los hechos considerados, eran en principio constitutivos de delitos por homicidio, dictó auto de sobreseimiento por no haber motivos suficientes para acusar de ellos a personas determinadas. Posteriores reclamaciones al Estado por responsabilidad civil, efectuadas por algunos afectados, tampoco fueron atendidas.

